

26 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 43 del 06.03.2013 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **APRUEBASE** una Asignación Transitoria Municipal por un monto líquido de \$705.801 para el año 2013, a partir del 1° de febrero de 2013, a la Jefa del Depto. de Salud, Sra. Beatriz Villatoro Veloso.

El Depto. de Salud en coordinación con las Unidades Municipales que correspondan, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE